

# GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA

Año XXXI

11 de diciembre de 1944

Núm. 50

## Comisión Municipal Permanente

El día 6 de diciembre de 1944 celebró sesión la Comisión Municipal Permanente, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde accidental, don José Ribas Seva. Asistieron los ilustres señores Tenientes de Alcalde don Jacinto Bassols, don Epifanio de Fortuny, don Guillermo de Azcoitia, don Carlos de Montoliu, don Carlos Trias, don Lorenzo García-Tornel, don Tomás Carreras y don José M.<sup>a</sup> Sagnier.

Fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

— Enterarse y ratificar una comunicación de la Alcaldía, poniendo en vigor el acuerdo de la Junta Municipal de Sanidad, por el que se establecen catorce zonas para los servicios de inspección sanitaria, y por el que se somete la ordenación y normas de trabajo de dicho servicio a la Dirección del Instituto Municipal de Higiene.

— Disponer, visto un oficio del Presidente de la Comisión Mixta del Servicio municipal de pompas fúnebres, que eleva a la consideración de la Excelentísima Comisión Municipal Permanente el ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Cementerios, por el que se interesa el estudio y aprobación de las tarifas que propone dicha Comisión para los servicios de pompas fúnebres, que con carácter de urgencia pase tal comunicación y sus antecedentes a la Comisión especial designada al efecto, a la que se encarece el rápido estudio del asunto.

— Acceder a un oficio del ilustre señor Concejal delegado del Distrito III, solicitando material de ornamentación para los actos que organiza el Regimiento de Infantería n.º 133 en su cuartel de Pedralbes, con motivo de la festividad de su Patrona, siendo a cuenta del Regimiento el transporte del material, bajo la vigilancia y custodia de funcionarios municipales, y, al propio tiempo, poner a disposición de la Alcaldía la cantidad de 5.000 ptas. para contribuir a

los actos que el arma de Infantería y los Cuerpos de Estado Mayor, Jurídico, Intervención y otros, organizan con motivo de la festividad de su Patrona.

— Enterarse de una certificación del Secretario del Servicio de Ejecutorias del Tribunal para la represión de la masonería y el comunismo, conteniendo auto de 21 de abril del corriente año, por el que se sobresee provisionalmente el sumario instruido por dicho Juzgado al funcionario don Emeterio Palma Vázquez.

— Enterarse de un oficio del Director general de Enseñanza Primaria, dando traslado de la resolución del Ministro, por la que se reconoce la plena vigencia del Decreto de 2 de mayo de 1936, y por tanto, el derecho del Ayuntamiento a percibir el 50 por 100 del coste de las nuevas construcciones escolares, hasta la cifra de 5.300.000 pesetas, que será abonada en tres anualidades, y que por la Alcaldía se exprese al Ministro y al Director general la satisfacción de la Corporación municipal por tan favorable resolución.

— Enterarse de un oficio del Director de la Comisaría de Material Ferroviario, dando cuenta de que por la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles han sido puestos a disposición de este Ayuntamiento los carriles necesarios para poder proceder a la instalación provisional de una línea de tranvías entre la calle de Valencia y el paseo de Fabra y Puig.

— Enterarse de un oficio del Obrero-Decano de la Junta de la Parroquia de los Santos Justo y Pastor, agradeciendo la cooperación del Ayuntamiento con la ayuda prestada por el personal de Ceremonial y Guardia Urbana a las Fiestas Centenarias recientemente celebradas.

— Otorgar, visto un oficio de la reverenda Madre Superiora de las Franciscanas Misioneras de María, solicitando una subvención para la construcción de un comedor en su Escuela y Guardería gratuita, ins-



talada en la barriada de Gracia, con carácter extraordinario y dados los elevados fines benéficos de la Institución, una subvención de 5,000 ptas., que será hecha efectiva con cargo a la part. 497 del vigente Presupuesto.

— Acceder a la petición formulada por la Unión Deportiva de Sans, solicitando permiso para celebrar en el Parque de la Ciudadela una carrera ciclista tras moto, siendo a cargo de los organizadores el transporte del material, bajo la vigilancia y custodia de funcionarios municipales, facultándose a la Oficina de Ceremonial para la adquisición de una copa como premio y denegando otros extremos.

— Adquirir de D. M. Roldán Pineda, en nombre del Servicio de Archivos, dos ejemplares de una publicación con destino a los servicios municipales, haciéndose efectivo su importe de 180 ptas. con cargo a la part. 497 del vigente Presupuesto.

— Otorgar, a propuesta del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Sanidad, quien verbalmente transmite el acuerdo adoptado por la Junta Municipal en su última reunión, don Enrique Bardají, Jefe provincial de Sanidad, la Medalla Municipal sanitaria, en prueba de afecto y reconocimiento por las valiosas orientaciones y colaboración que en todo momento ha prestado a la Sanidad municipal y de la ciudad.

— Poner a disposición del ilustre señor Teniente de Alcalde don Carlos Trias Bertrán, 10,000 ptas. para gratificar al personal municipal que forma parte de la Comisión nombrada por acuerdo de 9 de agosto del corriente año, para el estudio y redacción de las nuevas Ordenanzas municipales, cuya cantidad será hecha efectiva con cargo a la part. 497 del vigente Presupuesto.

— Disponer, a la vista de los estudios y gestiones realizadas por el ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Urbanización y Reconstrucción, con el fin de solventar las reclamaciones presentadas por el peonaje de la Brigada de la Contrata de Parques y Jardines, y atendido que la misma, por no ser de la construcción, no goza del subsidio de 3 ptas. de vida cara, cuando los jornales de los peones son los inferiores de todos los contratos por el Ayuntamiento, otorgar, sin reconocimiento de la vigencia de las bases que regulan el trabajo de los productores del campo en las zonas exteriores de la ciudad, a los peones de la Contrata de Parques y Jardines, a partir de 1.º de diciembre próximo, el jornal diario de 13'50 ptas., en lugar del que actualmente percibe, adoptándose por la Comisión de Hacienda las medidas pertinentes para la habilitación del crédito necesario a tal fin.

— Hacer constar en acta la felicitación que la Comisión Permanente transmite a don Amador Conde y Baliu, Jefe de Sección de este Ayuntamiento, por haber alcanzado en activo la edad para su jubilación reglamentaria, haciendo votos por su salud y deplorando que tal circunstancia le prive de sus ser-

vicios, prestados con todo celo y competencia desde su ingreso al servicio de la Corporación municipal.

— Convocar Pleno extraordinario, para la aprobación de los Presupuestos, el próximo día 9 de los corrientes y hora de las doce, trasladando la sesión del Pleno ordinario al día 18 del propio mes, a la misma hora.

— Autorizar al ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Abastos para que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal n.º 26, proceda a distribuir entre el personal de la Sección de Abastos hasta el 2 por 100 del producto de las subastas de puestos de Mercados realizadas, con cargo a los Fondos especiales destinados a tal fin.

## OBRAS PUBLICAS

Aplicar a la part. 495 del Presupuesto ordinario los gastos, ascendentes a 23,980 ptas., que para cambio de hierro para lanzamiento de peso, disco y martillo, rellenar las cajas para saltos de altura, cambiar bordillos de madera en los mismos, adquirir mangueras para riegos y reparar las máquinas segadoras, se efectuaron en el Estadio Municipal de Montjuich, el día 12 de octubre último, con motivo del festival de atletismo organizado por la Federación Española de Atletismo, de acuerdo con el Comité Nacional de Deportes.

— Aprobar el acta de las obras de reparación del local n.º 14 de la calle de Gomis, para destinarlo a cuartelillo de la Guardia Urbana del Distrito VIII, zona de Vallcarca, y que se adjudique definitivamente el remate al mejor postor, don José Puig Colomer, por la cantidad de 45,053'18 ptas., con cargo al capítulo XI, art. 1.º, part. 9.ª, del Presupuesto extraordinario para la Reconstrucción del Patrimonio Municipal de 1939.

## ENSANCHE

Destinar, con cargo al cap. XI, art. 2.º, part. 16 bis, del Presupuesto extraordinario de Obras de 1942, un crédito de 21,711'87 ptas., para que, bajo la inspección directa de la Agrupación de Servicios Industriales, se proceda a ejecutar el movimiento de tierras y construcción de tubulares para la modificación de las instalaciones de cables de la Compañía Barcelonesa de Electricidad en las calles de Rosellón, Dos de Mayo e Industria, con motivo del ensanchamiento del actual arroyo de las mismas y obras de pavimentación que deben realizarse.

— Aceptar la cesión gratuita que ofrece doña Concepción Romeu Bonastre, de los terrenos de su propiedad, afectados como viales por la apertura de las calles de Enamorats, Aragón y Cartagena, enclavados en la confluencia de las mismas, cuyos terrenos ocupan una extensión de 2,176'13 metros cuadrados,



siendo su valor de 28,798'90 ptas., y proceder, sin perjuicio de proyectar y realizar en su día las correspondientes obras de urbanización de las expresadas calles, bajo la inspección directa del Servicio de Valoraciones, a reconstruir las paredes de cerca a la nueva línea de fachada en la parte que comprende los terrenos cedidos, a fin de poder ocupar seguidamente los mismos para destinarlos a vía pública, aprobando para esta obra un crédito de 19,902'76 ptas., con cargo al cap. XI, art. 2.º, part. 16 bis, del Presupuesto extraordinario de Obras de 1942.

— Convocar al perito municipal don Ignacio M.ª Colomer Oms y al de la propietaria, don José M.ª Barenys Gambús, para que dentro del plazo de ocho días celebren reunión, a fin de intentar avenencia respecto al justiprecio de expropiación de la finca n.º 20 de la carretera de Sarriá, propiedad de doña María Rosa Cabanas Torrescasana, afectada por la apertura de la calle de Borrell, en su cruce con dicha carretera.

— Vender, por el precio de 894 ptas., a don Carlos Wust Augenstein, en su justificada calidad de propietario colindante, una parcela declarada sobrante de vía pública, procedente del Camino del Pont de les Vaques, de extensión superficial 22'50 metros.

## URBANIZACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN

Incoar expediente para la declaración de sobrante de vía pública de la parcela procedente de la expropiación de la finca conocida por Retiro, afectada por la apertura de la calle del Pintor Fortuny, en la manzana limitada por las calles del Pintor Fortuny, Montjuich del Carmen, Carmen y Xuclá, de superficie 30 metros cuadrados, sometándose dicho expediente a información pública por el término de veinte días, a fin de que durante dicho plazo puedan formular reclamaciones pertinentes cuantas personas se consideren con derecho a ello, y que, sin perjuicio y a resultas de dicha declaración de sobrante de vía pública, se adjudique provisionalmente dicha parcela, en calidad de único colindante, a don Pío Fargas Planas, por el total precio de 11,910 ptas., resultante de la aplicación del precio unitario de 15 ptas. el palmo cuadrado.

— Abonar, con cargo a la part. 473 del Presupuesto ordinario vigente, a doña Francisca Jordana Lleonart, don Antonio Jordana Lleonart y don Eduardo Isern Alié, la cantidad de 5,666'83 ptas., que les fué retenida del total precio de expropiación de la finca de su propiedad afectada para la apertura de la calle de Sicilia, para responder de ciertas cargas que la afectaban, toda vez que han justificado la extensión de las referidas cargas y su extinción en el Registro de la Propiedad.

— Designar al ilustre señor Teniente de Alcalde Ponente de Reconstrucción, o a quien en su ausencia le represente, para que ostente la representación de la Excm. Comisión Municipal Permanente en las me-

sas que han de formarse para la adjudicación, por su basta, de las obras de nueva urbanización y pavimentación de las calles de Capellans, Egipcias y de la Barceloneta, en su segunda etapa.

— Establecer una cifra tope para la profundidad edificable a toda altura en aquellas manzanas en que el cálculo previsto en la actualidad arroja una cifra superior a las medidas comprendidas entre 20 y 28 metros, y fijar en 30 metros la expresada cifra tope.

— Adquirir, por el precio de 18,862'39 ptas., con cargo a la part. 473 del Presupuesto ordinario, la casa n.º 61 de la plaza de Besós, propiedad de doña Concepción Beltri, por estar afectada la citada finca en las nuevas alineaciones de dicha vía pública.

## OBRAS PARTICULARES (INTERIOR)

Requerir al propietario de la casa n.º 28 de la rambla del Centro, Clausollas, S. A., para que, con toda urgencia proceda a efectuar las obras de consolidación necesarias, dando conocimiento al Servicio de Edificación Particular el arquitecto que se haga cargo de la dirección de las mismas, sin perjuicio que en tiempo oportuno presente planos de las obras que se quieran efectuar, a fin de evitar daños para las personas y cosas, previniéndole que, en caso de no efectuarlos, se adoptarán las medidas coercitivas procedentes.

— Dar por desistido a don Juan Armengol Barrut de las obras de colocación de puertas salientes y marchapié de la casa n.º 65 de la rambla de Cataluña, y reintegrar al interesado 1,392'55 ptas. a que asciende la diferencia de derechos satisfechos, deducido el 20 por 100 que determina el art. 44 de la Ordenanza Fiscal n.º 13, y que esta consignación se aplique a la part. 55a del Presupuesto ordinario de ingresos del corriente año.

— Rectificar el acuerdo adoptado por la excelentísima Comisión Municipal Permanente, en el sentido de que el interesado en el mismo es don Narciso Boter Clavell, y que sean rebajados de la hoja de tasación los derechos correspondientes a los 40 metros cuadrados de superficie del rótulo instalado por dicho señor en el terrado de la casa n.º 47 del paseo de Gracia, cuyo permiso, por instalación, había obtenido en 26 de mayo de 1941.

— Desestimar el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 9 de noviembre de 1943, en el cual se ordena a don Luis Mas Pipo el derribo de una planta baja y piso que ha construido sin permiso en la parte posterior de la casa n.º 19 de la calle de Jaime Piquet, por haberse infringido con ello los artículos 206 y 208 de las Ordenanzas Municipales; que se reitera a dicho señor el cumplimiento del referido acuerdo, modificado en el sentido de que la parte que debe ser derribada serán las obras ejecutadas, excediéndose del permiso concedido en 28 de noviembre



de 1941, debiéndose modificar, en consecuencia, la hoja de tasación de fecha 13 de octubre de 1943, en la que se han suprimido los derechos satisfechos pertenecientes a las que, con objeto del referido permiso, le fué concedido; y que se deniegue la legalización de la construcción existente en la parte posterior de la referida casa, por cuanto está situada en la parte central de una manzana de la zona de interior, e infringe lo preceptuado en el artículo 177 de las citadas Ordenanzas.

— Conceder a don Francisco Martí permiso, por el trámite reglamentario, por las obras practicadas en los sótanos y planta baja de la casa n.º 45 de la calle del Conde del Asalto, y respecto a las efectuadas en la fachada de la propia finca, consistentes en practicar dos aberturas y modificar otras dos, ejecutadas sin haber solicitado el correspondiente permiso, con infracción de las Ordenanzas Municipales, se den por legalizadas previo el pago de los derechos correspondientes, recargados en un 200 por 100 con respecto a las últimas, y una multa de 25 ptas.

### SERVICIOS PÚBLICOS

Aprobar la cuenta y comprobantes justificativa de la inversión del crédito de 26,000 ptas., que fué situado a disposición del ingeniero Jefe de la Agrupación de Servicios Industriales, para efectuar los primeros suministros de carbón con destino a la calefacción de las dependencias municipales.

— Disponer que, de conformidad con lo interesado por el reverendo señor Cura ecónomo de la Parroquia de la Santísima Trinidad, quien interesa se declare exento de pagar los arbitrios municipales correspondientes a la instalación de un ramal para la conducción de aguas a dicha Parroquia, cuya instalación ha solicitado a la Sociedad General de Aguas de Barcelona, mediante que dicha Compañía solicite el correspondiente permiso en la forma acostumbrada; todo ello en observancia del acuerdo consistorial de 8 de mayo de 1940, en el que se acordó la citada exención de derechos en favor de los edificios y locales que sean destinados al culto católico y a sus servicios.

— Habilitar un crédito de 12,000 ptas., situándose dicha cantidad en la Jefatura de Aguas, a justificar, al objeto de adquirir diez fuentes tipo surtidor, construidas en gres cerámica, piedra Butsems, por el importe unitario de 1,200 ptas., que se instalarán, por la Brigada de Fontanería, en los siguientes parques y jardines de la ciudad: dos en el Parque de la Ciudadela, dos en el Turó, y una en cada uno de los siguientes jardines: plaza de Cataluña, plaza de Antonio López, plaza de Palacio, plaza de la Sagrada Familia, jardín de las Infantas y plaza de Salvador Anglada, aplicándose dicho crédito con cargo a la part. 42 del Presupuesto de Ensanche.

— Declarar desierto el concurso convocado por

acuerdo consistorial de 15 de septiembre último, para la adjudicación de las obras de reparación general de las líneas eléctricas del mando a distancia y accionamiento de los dispositivos del gran surtidor del parque de Montjuich, por falta de licitadores del mismo, con reserva de la facultad que concede el art. 125 de la vigente Ley Municipal, de efectuar dichas obras por administración, en el momento que se estime oportuna su realización.

— Situar, en el Negociado de Servicios Públicos, el crédito de 25,000 ptas., a justificar, y a disposición del Servicio de Instalaciones Municipales de la Agrupación de Servicios Industriales, para la adquisición de materiales necesarios para la buena marcha de los trabajos que realizan los Talleres Municipales, y que por su urgencia deben ser abonados al contado, aplicándose dicho gasto, en cuanto a 10,000 ptas., con cargo a la part. 18 del Presupuesto de Ensanche, y en cuanto a las restantes 15,000 ptas., con cargo a la part. 102 del Presupuesto de Interior, ambos del año en curso.

— Adjudicar, como resultado del acto de apertura de pliegos de proposiciones en el concurso convocado para la contratación de las obras de reparación de tuberías y corredores y supresión de los surtidores laterales del Gran Surtidor y plaza de los Reyes, de Montjuich, bajo el presupuesto de 249,548'03 ptas., con arreglo a los pliegos de condiciones, bases y demás requisitos que han estado de manifiesto, provisionalmente, el contrato para la realización de dichas obras, a Construcciones y Reparaciones, S. A., cuya razón social se compromete a la ejecución de las repetidas obras por la cantidad presupuestada de 249,548'03 pesetas, con sujeción, a los pliegos de condiciones y bases y requisitos expresados en la convocatoria, y que a los efectos de lo prevenido en la condición 7.ª del referido concurso, la entidad adjudicataria deberá completar conjuntamente la fianza provisional constituida hasta alcanzar la suma de 9,981'92 ptas., dispuesta en la citada condición, dentro de los ocho días siguientes al en que le sea notificada la adjudicación provisional.

— Adjudicar, como resultado del acto de apertura de pliegos de proposiciones en el concurso convocado para la contratación de las obras de reparación general de los mecanismos de iluminación del gran surtidor del parque de Montjuich, convocado bajo el presupuesto de 430,395'60 ptas., provisionalmente, el concurso para la realización de dichas obras, a Anglo Española de Electricidad, cuya razón social se compromete a la ejecución de dichas obras por la cantidad de 425,460 ptas., que deberá completar la fianza provisional constituida, hasta alcanzar la suma de 17,028'40 ptas.

— Adjudicar, como resolución del concurso mediante concierto directo al efecto convocado, para el suministro de carbón y leña destinados a la calefacción de las dependencias municipales, a Carbones y Transportes España, S. A., viniendo obligada dicha



empresa a efectuar el suministro de carbón de Alcaine de 6,650 calorías y leña de 4,000 calorías, durante un año, por 350 ptas. la tonelada métrica, por lo que respecta al carbón, y por 350 ptas. tonelada métrica, con respecto al suministro de leñas; por ser la oferta presentada por dicha sociedad la más favorable de precio, aplicándose dicho gasto, a medida que precise, con cargo a la consignación de las diversas partidas referentes a la adquisición de combustible consignadas en el vigente Presupuesto; y satisfaciéndose el importe de los suministros que se realicen a partir del 1.º de enero próximo, con cargo a los créditos correspondientes que se habiliten en el Presupuesto de 1945.

### OBRAS PARTICULARES (ENSANCHE)

Conceder, con el carácter de a precario, por durante el beneplácito del Ayuntamiento, a D. Felú Bonet, el permiso que tiene solicitado para construir un altillo industrial en los bajos de la casa n.º 173 de la calle de la Diputación; a don Eduardo Martínez Puig, para construir un altillo industrial de madera en los bajos de la casa n.º 118 de la calle de Lauria, y a don Bartolomé Mengual, el permiso que tiene solicitado para construir un altillo industrial en los bajos de la casa n.º 131 de la calle del Conde del Asalto, los cuales deberán ser derribados, en caso necesario, a costa del concesionario, sin derecho a indemnización alguna, dentro de los quince días siguientes al en que fuese requerido para ello por el Excelentísimo Ayuntamiento, en el bien entendido que no podrán utilizarse para otros usos que los exclusivamente derivados de las industrias a que se destinan.

— Conceder a doña Mercedes Quixal, previo el pago de los derechos de permiso correspondientes a los zócalos construídos en la finca n.º 27 de la avenida de Roma, la licencia de alquiler que tiene solicitada para dicho inmueble.

— Dar por desistido, accediendo a lo solicitado por don Juan Prats en su instancia, del permiso que en su día instó para construir un vado frente a la casa n.º 158 de la calle de Borrell, previo pago del 20 por 100 de los derechos de permiso correspondientes, puesto que dicha construcción no ha sido realizada.

— Instruir, accediendo a lo solicitado por doña Lucía Porta Estadella, propietaria de la finca n.º 37 de la calle 26 de Enero, expediente contradictorio, a fin de que la Autoridad municipal pueda determinar sobre el estado de ruina de la misma, entregándose a la interesada certificación de la resolución que recaiga en tal expediente, para que pueda ser producida, como antecedente documental, donde fuere procedente.

— Conceder a don Arturo Vilanova el permiso que tiene solicitado para construir dos cobertizos en

la finca n.º 428 de la calle Pedro IV, y hallándose afectada de nueva alineación la finca de referencia, el permiso se concede con sujeción a condiciones restrictivas.

— Imponer a don Esteban Monegal una multa de 25 ptas., por haber practicado sin permiso el derribo de dos tabiques, colocación de una valla y otras obras, en la finca n.º 7 de la calle de Lauria, y que se requiera al expresado señor para que en el plazo de treinta días solicite su legalización, previo pago, por el mismo, de los derechos de permiso correspondientes, con recargo, ascendentes a 450 ptas.

### HIGIENE Y SANIDAD

Aprobar las cuentas justificadas que ha presentado don Tomás Vives Jansana, Delegado de Suministros en las Dependencias de Sanidad, de la inversión de 50,000 ptas., que percibió para la adquisición y pago al contado de artículos alimenticios y pago de gastos menores y urgentes para el sostenimiento de las instituciones de Sanidad Municipal, y de 20,000 ptas. para pago al contado de la leche fresca suministrada durante el mes de septiembre próximo pasado.

— Pagar las facturas de las casas que se indican, con cargo a las partidas del Presupuesto vigente, que van a continuación: Don Francisco Taxonera, Pagés y Sarrias, S. A.; Industrial Farmacéutica de Levante, S. A.; E. Durán Albanell, Laboratorio Experimental de Terapéutica Inmunógena, S. L.; Laboratorios Eles, S. A., y Laboratorios del Doctor Esteve, sociedad anónima, de importe, respectivamente, pesetas 782'90, 4,241'70, 1,193'30, 1,287'35, 479'40, 1,538 y 2,112'90, por suministro de productos farmacéuticos al Parque de Farmacia Municipal, part. 250; Samundi y J. Juan Sellas, S. en C., de importe, respectivamente, 2,280 y 1,327'30 ptas., por suministro de material sanitario al Parque de Farmacia Municipal, part. 250; don José Balari Marco, 496'55 y 5,295'80 pesetas, por suministro de material sanitario y productos farmacéuticos al Parque de Farmacia Municipal, part. 250; Comercial Portell, S. A., 772'50, 1,443'75, 1,841'25, 3,150, 3,161'25, 5,538'75 y 6,363'75 pesetas, por suministro de carbón a instituciones de Sanidad Municipal, part. 256; Comercial Nordeste y Comercial Nestlé, S. A., de fechas 10 de noviembre de este año, de importe, respectivamente, 3,451'80 y 3,577'65 ptas., por suministro de carbón y leche condensada a instituciones de Sanidad Municipal, part. 256; don Ricardo Admetlla Montaña, de importe 4,564 y 24,354 ptas., por suministro de despojos y carne de ternera a Instituciones de Sanidad Municipal, part. 256; Comercial Batlle, 1,836 y 12,289'50 pesetas, por suministro de conejos, cereales y escamas de jabón a instituciones de Sanidad Municipal, part. 256; Cooperativa de Coches y Automóviles, de 31'05 y 164'70 ptas., por el servicio de autotaxis uti-



lizados durante los meses de julio y agosto de este año por los médicos de los Dispensarios Municipales en casos de urgencia, part. 229d; Fábrica Española de Productos Químicos y Farmacéuticos, S. A., 5,580 y 2,907 ptas., por suministro de productos farmacéuticos al Parque de Farmacia Municipal, partida 250; Laboratorios Orzán, S. A., 659'30 y 715 pesetas, por suministro de productos farmacéuticos al Parque de Farmacia Municipal, part. 250; Rubira y Boheme, S. L., 291'20 y 367'15 ptas., por suministro de material sanitario al Parque de Farmacia Municipal, part. 250; Sociedad Anónima Española «Metrón», 9,540 ptas., por suministro e instalación de dos pararrayos en el nuevo Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza, cap. VIII, art. 2.º, part. 8.ª del Presupuesto extraordinario de Obras del ejercicio de 1942.

— Poner a disposición, con cargo a la part. 241 del vigente Presupuesto, de la Tenencia de Alcaldía Delegada de Sanidad, 3,500 ptas., a justificar, para atender al pago, durante el segundo semestre del corriente año, de los trabajos que en horas extraordinarias presta el personal del Servicio de Hospitalizaciones y Ambulancias, en el que rige el horario permanente de ocho a veintidós horas.

#### SERVICIO DE REEMPLAZOS Y ATENCIONES MILITARES

Aprobar las cuentas justificativas que presenta la Presidencia de Gobernación, de importe total pesetas 15,937'65, relativas a gastos del Servicio de Reemplazo y Atenciones Militares de este Ayuntamiento, efectuados previo acuerdo consistorial y en cumplimiento de las obligaciones legales que corresponden a la Corporación de este aspecto.

— Pagar la factura, debidamente certificada, del establecimiento Tomás Casas, de 1,426'91 ptas., referente a los trabajos de ampliación de las instalaciones de timbres y electricidad con destino a los nuevos locales de la Dirección y Oficina Central del Servicio de Reemplazos y Atenciones Militares, aplicándose el gasto, que es de 1,426'91 ptas., con cargo a la part. 469 del Presupuesto ordinario del actual ejercicio.

#### PERSONAL, ASUNTOS GENERALES E INDETERMINADOS

Pagar los créditos a favor de comerciantes e industriales, que han suministrado géneros al Ayuntamiento, por mediación del Negociado de Compras, aplicándose 234 ptas. a la part. 51; otras 280 ptas. a la part. 158; otras 5,823'80 ptas. a la part. 163; otras 6,466'35 ptas. a la part. 170; otras 2,975 ptas. al cap. VI, part. 174; otras 212'50 ptas. a la partida 467; otras 873'25 ptas. a la part. 467a.

#### INSTITUTO MUNICIPAL DE ESTADÍSTICA

Acordar la inclusión, el alta y la baja de diferentes personas en el padrón de habitantes vigente.

#### BENEFICENCIA

Pagar las facturas de las casas que se expresan, con cargo a las partidas del Presupuesto vigente, que se indican: Partida 272, Joaquín Girbau, pesetas 19,464'20, por suministro de verduras para las atenciones del Asilo Municipal del Parque; part. 271, Hijo de H. Fedou, 1,077 ptas., de gafas para el Servicio de Aparatos Ortopédicos; part. 272, Industrias Rigau, 10,079'20 ptas., por mantas y tejidos para el Asilo Municipal del Parque; part. 276, Salvador Matutano, 1,232'10 ptas., por frutas y verduras para la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port; part. 272, José Noguera, 1,237 ptas., vinos, para el Asilo Municipal del Parque; part. 272, José Noguera, 1,237 ptas., vinos, para el Asilo Municipal del Parque; part. 276, Droguerías S. Agustí, S. A., 4,884'35 pesetas, por artículos de droguería para la Colonia de Port; part. 276, Droguerías San Agustín, S. A., 1,121'75 ptas., por artículos de droguería para la Colonia de Port; part. 276, Tomás Farrés, 4,383 pesetas, por embutidos para la Colonia de Port; partida 272, Tomás Farrés, 2,866'50 ptas., por embutidos para el Asilo Municipal del Parque; part. 272, Ricardo Admetlla Montaña, 12,528 ptas., por carne de ternera para el Asilo Municipal del Parque; partida 272, Ricardo Admetlla Montaña, 7,560 ptas., por despojos de ternera para el Asilo del Parque; part. 276, Ricardo Admetlla Montaña, 10,674 pesetas, por carne de ternera para la Colonia de Port; part. 276, Ricardo Admetlla Montaña, 7,084 ptas., por despojos de ternera para la Colonia de Port; part. 272, Compañía Hispano Islandesa, S. A., pesetas 2,376'90, por suministro de sardinas y pescado salado para el Asilo del Parque; part. 276, Compañía Hispano Islandesa, S. A., 3,776'20 ptas., por sardinas y pescado salado para la Colonia de Port; capítulo VIII, art. 3.º, part. 8.ªb, del Presupuesto extraordinario de Obras de 1942; Construcciones Calopa, 2,975'42 ptas., por trabajos de reparación y desagües en la Comisaría de Beneficencia; part. 300 del Presupuesto vigente, Tribunal Tutelar de Menores, de Barcelona, 14,878 ptas., importe de la relación de la estancia de los menores acogidos por cuenta de este Excelentísimo Ayuntamiento durante el tercer trimestre del año 1944.

— Aprobar la cuenta justificativa de la inversión de la suma de 110,000 ptas. que presenta el Jefe del Negociado de Beneficencia Municipal, parts. 279, 272, 278 y 276, y 1,500 ptas. para atenciones de repatriaciones, part. 270.

— Abonar, con cargo al cap. VIII, art. 3.º, par-



tida 10, Obras Albergue Valldoncella, del Presupuesto extraordinario de Obras del año 1942, a Francisco Riera, S. A., 11,966'13 ptas., importe de su factura relativa a las obras de construcción del Albergue Nocturno de la calle de Valldoncella, y por el mismo concepto e idéntica causa, 19,375 ptas.

— Aprobar la cuenta justificativa de la inversión de 916'66 ptas., que presenta el Jefe del Negociado de Beneficencia, para las atenciones de los Distritos IV y V, parts. 273 y 274.

## CULTURA

Aprobar las cuentas justificadas que han presentado los Directores de las Escuelas Municipales don Antonio Perich, de la de «Bosque Montjuich»; don Ramón Jardí, de la Complementaria de Oficios del Distrito VII, y doña Pilar Ubierna, de la Comercial de Adultas, de la ronda de San Pablo, n.º 38, relativas a la inversión del importe de los libramientos, de 1,000, 750 y 250 ptas., respectivamente, aprobados por acuerdo de la Superioridad, para atender a los gastos de material y limpieza de las mencionadas Escuelas.

— Aprobar la cuenta justificada, presentada por el Secretario de la Escuela de Música, relativa a la inversión de 12,600 ptas., que le fueron libradas para gratificar a los profesores auxiliares supernumerarios de la misma por su cometido durante el curso escolar 1943-44.

— Aprobar las cuentas justificadas que ha presentado el Administrador del Instituto de Ciencias Naturales, don Roberto Fargas Dasca, relativas a la inversión de 10,000 y 10,000 ptas., importe de los libramientos detallados, para atender al pago de diversos gastos relacionados con la institución de referencia.

— Aprobar las cuentas justificadas presentadas por el Secretario de la Junta de Museos de Barcelona, don Javier de Salas Bosch, relativas a la inversión del importe de los libramientos de pesetas 25,196'91 y 25,196'91, aprobados por acuerdo de la Superioridad, para atender al pago de las nóminas del personal subalterno y a los gastos de la Secretaría y de funcionamiento de los Museos Municipales.

— Aprobar las cuentas justificadas presentadas por el Director interino del Jardín Zoológico y Acuario, relativas a la inversión del importe de los libramientos detallados a continuación, aprobados por acuerdo de la Superioridad, para atender a los gastos de alimentación y otros relacionados con la mencionada Colección Zoológica.

— Aprobar la cuenta justificada del Teniente de Alcalde delegado de Cultura relativa a la inversión de 2,000 ptas., que le fueron libradas para gratificar al personal que tiene a su cargo los trabajos de la Junta Municipal de Primera Enseñanza.

— Aceptar la oferta de arriendo hecha por parte de don Juan Cardona Peitx, propietario del inmueble en construcción, cuyo arriendo ofrece, sito en el n.º 29 de la calle de Topacio, y del patio-jardín contiguo, a fin de poderse instalar en los mismos un Grupo Escolar, que vendría a subsanar las deficiencias que en materia de escuelas y asuntos escolares han existido hasta hoy día en esta barriada. Que dicha oferta se condicione a que el señor Cardona ajuste las obras a realizar en el inmueble ofrecido a las exigencias y condiciones técnicas e higiénicas que ha de reunir todo edificio destinado a centro docente, a cuyo fin este Excelentísimo Ayuntamiento se reserva, antes de la formalización del correspondiente contrato de inquilinato, el derecho de inspección de las obras realizadas en el edificio mencionado. Que el precio que podría satisfacerse como consecuencia del arriendo son las cantidades de pesetas 1,700 mensuales por la parte construida, y la de 150 ptas., asimismo mensuales, por el patio-jardín contiguo al edificio. Que los precios de alquiler anteriormente reseñados empezarán a satisfacerse a don Juan Cardona Peitx en el mismo día en que ponga a entera disposición de esta Excelentísima Corporación, y a satisfacción de la misma, los inmuebles que ofrece en arriendo. Que, según informe de Intervención Municipal, las referidas cantidades de 1,700 ptas mensuales y de 150, asimismo mensuales, a que ascenderán los alquileres anteriormente referidos, pueden aplicarse con cargo a la partida 318 del Presupuesto ordinario del corriente año, y que el correspondiente contrato de inquilinato se formalizará en el mismo día en que esta Excelentísima Corporación pueda posesionarse de los locales citados.

— Acceder a lo solicitado por el Montepío Musical de Manresa y Comarca, con motivo de celebrar sus bodas de plata, y mediante el abono del canon contractual de 8,000 ptas. la Orquesta Municipal de Barcelona de un concierto, en el «Gran Kursaal» de aquella ciudad, el día 15 del corriente, a las diez de la noche, corriendo, asimismo, los gastos de viajes y estancia de la Orquesta en Manresa a cargo de la entidad peticionaria.

— Abonar a doña Paulina Batlle Furmant, viuda del mozo del Parque Zoológico, don Juan Falguera Piñol, 674'80 ptas., relativa al importe de las gratificaciones extraordinarias de Navidad correspondientes a los años 1939 y 1940, no percibidas por el interesado; haciéndose efectiva dicha suma con cargo a Créditos reconocidos del vigente Presupuesto, toda vez que se trata de cantidades devengadas con posterioridad a la liberación de Barcelona, y existe el precedente de haber sido abonadas, en la forma propuesta, al resto del personal.

— Aprobar la factura, de importe 950 ptas., presentada por Ampliaciones y Reproducciones Mas, relativa a diversos trabajos fotográficos para el Archivo Histórico de la Ciudad, toda vez que el gasto



de que se trata puede aplicarse a la cuenta de Fondos especiales-Depósitos Verbenas y Festejos.

— Conceder autorización a la señorita María Alegre Solé para que pueda matricularse en la Escuela de Música, a pesar de haber transcurrido el plazo reglamentario para ello.

— Poner a disposición, con cargo a la part. 369 del vigente Presupuesto, de doña Mercedes Setoain Puig, maestra encargada de la inspección y administración de las Cantinas Escolares, 25,000 ptas., a justificar, con el fin de que, de acuerdo con las vigentes disposiciones oficiales sobre abastecimiento de instituciones y organismos que poseen cartillas colectivas, pueda seguir atendiendo, mediante pago al contado, al suministro de las provisiones destinadas a las cantinas que sostiene este Ayuntamiento.

### CEMENTERIOS

Autorizar, de conformidad con lo interesado por doña María Closas, viuda de González, concesionaria de la sepultura, cipo menor, clase 1.ª, n.º 37, de cinco departamentos, de la Vía de San Jorge, Agrupación 7.ª del Cementerio del Sudoeste, al más cercano familiar de doña Joaquina Domínguez Gil, para que, previo pago de los derechos señalados en la correspondiente tarifa y cumplimiento estricto de las disposiciones sanitarias que regulan el traslado de cadáveres, pueda retirar el de la mencionada señora doña Joaquina Domínguez Gil, inhumado el día 15 de abril de 1944, en el Departamento tercero de la sepultura dicha, cuyo traslado pueda verificarse con o sin la presentación del correspondiente título de la concesión funeraria de referencia.

— Aprobar el proyecto relativo a la prestación del servicio de personal y suministro de materiales para la construcción de un grupo de ocho tumbas menores de tres compartimientos en el Departamento quinto del Cementerio de Las Corts y la reparación de las cubiertas de los nichos del mismo departamento; que la ejecución de las referidas obras se efectúe por administración, y que el importe del presupuesto, que asciende a 19,997'01 ptas., se aplique con cargo al cap. VII, art. 3.º, part. 7.ª, construcción de nuevas sepulturas, del Presupuesto extraordinario de obras del año 1942.

### MERCADOS Y COMERCIOS

Aprobar el acta de la recepción definitiva de la instalación de alumbrado eléctrico del Mercado Central de Frutas y Verduras, que han sido realizados por el contratista don José Rin, y que, cesando, con la aprobación de la referida acta, la responsabilidad del contratista, le sea devuelta la fianza que en garantía de las obras relacionadas constituyó en cantidad de 2,696'02 ptas.

— Devolver a don Pedro Barba Aragonés, concesionario del puesto n.º 255 del Mercado de Galvany, destinado a la venta de mariscos, 300 ptas., que, por equivocación, se le cobró de más en los derechos de permiso del traspaso intervivos del mencionado puesto, cuyo importe se aplicará con cargo a la part. 66b del Presupuesto ordinario.

— Traspasar, a favor de doña Encarnación Roquet Riudoms, menor de edad, el puesto n.º 149 del Mercado de San Andrés, destinado a la venta de volatería, del que era concesionaria su difunta abuela, doña María Boada Blanchart, mediante el pago de la cantidad de 350 ptas. en concepto de derechos de permiso, por haber sido solicitado dentro del plazo de tres meses, y haciéndose responsable el padre de la misma, don Luis Roquet Boada, de todos cuantos actos pudiera cometer aquélla en la ocupación del puesto de referencia durante su menor edad.

— Dar de baja a don Agustín Miquel Jansana del puesto que figura como concesionario, señalado de n.º 1241 del Mercado de San José, destinado a la venta de embutidos, por falta de pago y abandono del mismo; declarar amortizado el mencionado puesto n.º 1241, toda vez que cuando en los dos lados de la sección conocida por La Garduña se abrió calle para el tránsito rodado, y tuvieron que desaparecer los puestos concesionarios, fué destinado para servir a algún concesionario de los puestos que desaparecieron y, por consiguiente, se trata de un puesto que en la actualidad no existe, y elevar los anteriores extremos a ratificación del Excmo. Ayuntamiento Pleno.

### CIRCULACIÓN

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por doña Rosa Massó Miró, viuda de Saül Martínez, contra el acuerdo de 25 de octubre próximo pasado, en virtud del cual se adjudicó a la Sastrería El Reloj el concurso de suministro de cincuenta capotes con destino al personal de la Guardia Urbana.

— Proceder, para la adquisición de cuatrocientas placas plateadas para el pecho con el escudo de la ciudad esmaltado, con destino a los individuos del Cuerpo de la Guardia Urbana, a la apertura de concurso entre los industriales de esta ciudad dedicados a la confección de dichas prendas, de conformidad con el pliego de bases que al efecto se aprueba; destinar al efecto un crédito de 7,200 ptas., con cargo a la part. 60 del Presupuesto ordinario, y someter a la aprobación de la Excmo. Comisión Municipal Permanente la adjudicación del concurso de que se trata.

— Proceder, para la adquisición de diez cascos de gala para el personal de la Sección Montada del Cuerpo de la Guardia Urbana, a la apertura de concurso entre los industriales de esta ciudad dedicados a la confección de dichas prendas, de conformidad con el pliego de bases que al efecto se aprueban; des-



tinar, al efecto, un crédito de 3,250 ptas., con cargo a la part. 60 del Presupuesto ordinario, y que se someta a la aprobación de la Excma. Comisión Municipal Permanente la adjudicación del concurso de que se trata.

### TRANSPORTES

Aprobar los trabajos complementarios llevados a cabo en el Parque Móvil Municipal por don Eduardo Isern, y que no estaban previstos en el acuerdo de adjudicación a dicho contratista de las obras de ampliación del Departamento de Oficinas de la referida dependencia municipal; que el importe de los mencionados trabajos complementarios, ascendente a 3,800'10 ptas., se aplique con cargo a la part. 467a del Presupuesto vigente.

### PROPOSICIONES

Fueron aprobadas las proposiciones siguientes:

Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Transportes, don José Ribas Seva: 1.º Que previos los trámites consiguientes, por la Alcaldía Presidencia se eleve, al ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia, favorablemente informado por la Corporación municipal, el proyecto formulado en 3 de noviembre próximo pasado, por Tranvías de Barcelona, S. A., de adición a la concesión «Rambla de Cataluña a San Martín de Provensals con ramal al Clot», por las calles de Valencia, Meridiana y Navas de Tolosa hasta la plaza de Maragall. 2.º Que se interese del ingeniero Jefe de Obras Públicas la autorización provisional para el establecimiento de las vías del referido proyecto, en la parte situada a lo largo de las calles de Valencia y Gran Vía Meridiana hasta el cruce con la calle de las Navas de Tolosa. 3.º Que se autorice a Tranvías de Barcelona, S. A., para que, en cuanto afecta a la competencia municipal, proceda al establecimiento de una línea de doble vía y ancho normal en la Gran Vía Meridiana, como prolongación del proyecto a que se refieren los extremos anteriores, desde el cruce con la calle de las Navas de Tolosa hasta el de la calle de Escocia, sujetando esta autorización a las siguientes prescripciones: a) Esta autorización se concede a precario, con carácter provisional, a los solos efectos de poder establecer un servicio tranviario como complemento o sustitución del actual servicio de trolebús de la barriada de San Andrés, pudiendo establecerse, por consiguiente, utilizando carriles Vignoli, montados sobre balasto y traviesas de madera, en la forma propuesta por Tranvías de Barcelona, S. A., en su proyecto presentado en 7 de noviembre último. b) Tranvías de Barcelona, S. A., se ajustará en la ejecución de estas obras, a las alineaciones y rasantes que le serán señaladas por la Inspección Facultativa Municipal, debiendo realizar por su cuenta todas cuantas obras

sean necesarias para la instalación de las vías de balasto y traviesas, y cuya explanación deberá limitar por el lado recayente a la fachada norte con un bordillo en la forma acostumbrada. c) En las zonas correspondientes al cruce de calles transversales en que exista paso a nivel de ferrocarril, deberá substituirse la explanación previa de balasto y traviesas por un pavimento de adoquinado sobre arena, a fin de poder facilitar el cruce de carruajes y peatones por encima de las vías; igual sistema de pavimento se empleará en los puntos en que hayan de situarse las paradas fijas de esta línea, a fin de evitar accidentes a los pasajeros que hayan de tomar este tranvía. d) Siendo la presente autorización con carácter de precario, podrá el Ayuntamiento ordenar el levantamiento de las vías en el momento que lo estime oportuno, bien por haber desaparecido las dificultades actuales de neumáticos que permita asegurar la continuidad en el servicio de la línea de trolebuses a San Andrés, o bien por resultar estas vías incompatibles con las obras de urbanización definitiva de la Gran Vía Meridiana en el momento de su realización; y e) Queda sobreentendido que la instalación de vías a que se refiere el presente extremo no significa en modo alguno el otorgamiento de concesión tranviaria independiente de clase alguna, ni la adición a ninguna concesión existente, ni siquiera como instalación de hecho previa a la tramitación del expediente de legalización, sino tan sólo una instalación meramente provisional para prevenir los inconvenientes que se derivarían de la reducción o supresión del servicio de trolebús a San Andrés, y, por tanto, que en el momento en que se ordenare la supresión del servicio por el tramo comprendido entre las calles de Navas de Tolosa y Escocia, y el levantamiento de las instalaciones, no tendrá derecho Tranvías de Barcelona, S. A., a reclamación alguna. No obstante, en el solo caso de que la Superioridad no aprobara la adición a que se refiere el extremo primero de este acuerdo, al llegar el momento de levantar la instalación tranviaria de la Gran Vía Meridiana, el Ayuntamiento indemnizaría a Tranvías de Barcelona, S. A., la parte no amortizada, calculada para un plazo de veinte años, del coste de dicha instalación.

— Del propio señor Teniente de Alcalde delegado de Transportes, interesando que, de conformidad con lo informado por la Agrupación de Viabilidad, se manifieste al ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia, en contestación a su oficio de la Inspección de Circulación y Transportes por carretera, de fecha 24 de noviembre último, lo siguiente: 1.º Que este Ayuntamiento queda enterado del acta de confrontación celebrada en 22 del mismo mes, del proyecto de prolongación de la vía de la calle del Bruch y su enlace con la ronda de San Pedro, celebrado con asistencia del ingeniero encargado de dicha inspección y del ingeniero Jefe de Tranvías de Barcelona, S. A. 2.º Que con relación a las obras ejecutadas o en curso de ejecución en las calles de Pelayo,



Fontanella y calzadas laterales de la plaza de Cataluña, le serán remitidos, en plazos breves, los planos de dichas obras, las cuales se han limitado a las de simple renovación de carriles con motivo de las obras de pavimentación definitiva que viene ejecutando este Ayuntamiento en las citadas calles y calzadas.

3.º Que con relación a la prolongación de la línea de la calle del Bruch, entre la avenida de José Antonio y la ronda de San Pedro, y enlace de dicha prolongación de vía con la de ésta última calle, este Ayuntamiento recabará de la sociedad Tranvías de Barcelona, Ensanche y Gracia, para que formule el correspondiente proyecto en triplicado ejemplar y en el que deberán figurar los cuatro documentos reglamentarios de Memoria, planos, pliegos de condiciones facultativas y presupuesto, al objeto de que, previo informe de esta Corporación municipal y a través de la Jefatura de Obras Públicas, sea elevado a la aprobación de la Superioridad en razonada instancia dirigida al Ministro de Obras Públicas, en la que se solicite la autorización para la construcción y explotación de dicha línea.

4.º Que este Ayuntamiento ratificando en lo menester el acuerdo de 29 de noviembre último, y habida cuenta de la conveniencia de desviar por la citada prolongación de la calle del Bruch, los tranvías que procedentes de aquélla, circulan actualmente por la avenida de José Antonio Primo de Rivera y vía Layetana, hasta la ronda de San Pedro, ha de solicitar de la Jefatura de Obras Públicas la autorización, con carácter provisional, de la puesta en servicio de la citada línea de la calle del Bruch.

— Del propio señor Teniente de Alcalde delegado de Transportes, interesando que el Ayuntamiento se da por enterado del oficio n.º 3074 de la Jefatura de Obras Públicas de la Provincia (Inspección de Circulación y Transportes por Carretera) de 5 de los corrientes, en el que autoriza provisionalmente a la Sociedad Anónima Tranvías de Barcelona, Ensanche y Gracia, a reserva de lo que resuelva la Superioridad, la puesta en servicio del tramo de línea tranviaria de la calle del Bruch, comprendido entre la avenida de José Antonio y la ronda de San Pedro. Que se traslade íntegramente dicha comunicación a la Sociedad Tranvías de Barcelona, Ensanche y Gracia, y a la Agrupación de Vialidad de los Servicios Técnicos Municipales, al objeto de que se dé cumplimiento a las prescripciones contenidas en el repetido oficio.

— Del señor Teniente de Alcalde delegado de Hacienda, don Guillermo de Azcoitia, interesando que, de conformidad con lo informado por la Jefatura de los Servicios de Impuestos Indirectos, se satisfaga a don Antonio Matas Pagés, don Antonio Amiel Giralt y Fernando Perejil Rega, componentes de la brigada denominada de Mozos de portal, la cantidad de 3,000 ptas., a dividir por terceras partes, correspondiente a la gratificación anual que vienen percibiendo del Ayuntamiento, relativa al ejer-

cicio 1944, aplicándose el expresado gasto a la partida 140 del vigente Presupuesto.

— Del propio señor Teniente de Alcalde delegado de Hacienda, interesando que se faculte al Teniente de Alcalde delegado de Hacienda que suscribe para que, de acuerdo con la Jefatura de la Sección de Hacienda, pueda ampliar para el próximo ejercicio de 1945 el régimen de apartados, estableciendo las normas internas precisas para su mayor extensión, eficacia y rendimiento.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Gobernación, don Jacinto Bassols Genís, interesando que, por excepción, sea satisfecha a cada uno de los pensionistas de varios funcionarios municipales Caídos por Dios y por España, en concepto de gratificación extraordinaria para las próximas fiestas, la mitad del haber mensual que les corresponde como tales pensionistas, cuyas cantidades se harán efectivas con cargo a la part. 497 del Presupuesto vigente, que importa en junto 10,100 ptas.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Abastos, interesando que, con motivo de las próximas fiestas de Navidad, se acuerde destinar la cantidad líquida de 500 ptas. para confeccionar cuatro lotes, consistentes en un par de pollos, una barra de turrón de Jijona y una botella de vino generoso, destinado, como obsequio, a los familiares del personal eventual de este Ayuntamiento, Caído durante la Guerra de Liberación, doña Filomena Díaz Rodríguez, doña Francisca Buixareu, doña Julia Ponvián y doña Narcisa Torroella Gallart, y con cargo a la part. 497 del vigente Presupuesto.

— Del propio señor Teniente de Alcalde delegado de Abastos, interesando que sean anulados los permisos correspondientes a diferentes personas, por ser en todos los casos antirreglamentaria su instalación, o no responder al criterio de la reglamentación en vigor, todos ellos concesionarios del Mercadillo de Sicilia, y que se apruebe y se extiendan nuevos permisos para el Mercadillo de la calle de las Camelias a varios concesionarios del Mercadillo de Sicilia con la numeración dispuesta.

— Del señor Teniente de Alcalde delegado de Obras Públicas y Particulares, don José M.ª Sagnier, interesando que, de conformidad con la previa aceptación del contratista don Jacinto Badía Píera, manifestada en comparecencia de 4 de los corrientes, adjudicatario de la Contrata de Conservación de Empedrados de la zona de Ensanche, se declare prorrogada dicha contrata por término de un año, que finalizará el 31 de diciembre de 1945, estableciéndose dicha prórroga en las condiciones actuales que rigen en la contrata; y con la condición, asimismo manifestada por el señor Badía en la propia comparecencia, de que el mismo retira la reclamación que tiene presentada de revisión de precios de la contrata susodicha y se compromete a nada pedir ni pretender por razón de la propia contrata desde su adjudicación hasta la fecha, renunciando en favor del Ayun-



tamiento a cualquiera acción que pudiera nacer por sus relaciones contractuales anteriores.

— Del propio señor Teniente de Alcalde delegado de Obras Públicas y Particulares, interesando que, de conformidad con la aceptación manifestada por la Sociedad Anónima Riegos Asfálticos, S. A., adjudicataria de la contrata denominada de Prestación de Personal, en la comparecencia suscrita por el representante de la misma en 4 de los corrientes, y en méritos de lo establecido en la propia comparecencia, que se aprueba, se declare la mencionada contrata prorrogada por el término de un año, que finirá el día 31 de diciembre de 1945, implicando dicha prórroga a la renuncia, asimismo manifestada por la propia Sociedad contratista, a todo derecho o acción que, nacida o por nacer, pudiera derivarse de este contrato a su favor, desde que le fué adjudicado hasta la fecha, en las relaciones contractuales anteriores, para ser elevada a la ratificación del Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, formulándose el pertinente dictamen en el que consten los conceptos contenidos del acuerdo transcrito en la comparecencia.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Cultura, don Tomás Carreras, interesando que se acepte la dimisión que, por motivos particulares muy atendibles, han presentado de sus cargos de Vocales suplentes del Jurado de Calificación y Adquisición de la Exposición Nacional de Bellas Artes de Barcelona — Otoño de 1944 —, don José Fran-

cisco Ráfols y don Tristán La Rosa, y que se designe para substituirles a los críticos de arte don Joaquín Ciervo y don Rafael Benet, quienes suplirán a don José María Ros Vila y don Alberto del Castillo Yurrita, respectivamente.

— Del propio señor Teniente de Alcalde delegado de Cultura, interesando que, con ocasión de celebrarse en el presente año el cincuentenario de la fundación del Servicio del Horario Oficial, establecido y subvencionado por el Ayuntamiento de Barcelona y encomendado a la Real Academia de Ciencias y Artes de nuestra ciudad, conste en acta la felicitación más efusiva de la Corporación Municipal al mencionado organismo y, especialmente, al académico doctor don Eduardo Fontseré, que ha tenido y tiene a su cargo, desde la fundación del citado servicio, el cometido inherente al mismo, el cual ha desempeñado siempre con celosa competencia y escrupulosidad.

— Y del propio señor Teniente de Alcalde delegado de Cultura, interesando que, al objeto de poder atender el pago de varios grabados, ficheros e instrumentos musicales antiguos, de gran interés para el Museo Municipal de la Música, actualmente en formación, se ponga a disposición de don Isidro Creus Jaumot, Secretario de la Escuela Municipal de Música, la cantidad de 2,650 ptas., a justificar; haciéndose efectiva dicha suma con cargo a la partida 437 del vigente Presupuesto.



## Publicaciones y disposiciones oficiales

Los diarios oficiales que a continuación se consig-  
nan han publicado las inserciones de interés municipal  
que se expresan:

### BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

DÍA 28 DE NOVIEMBRE. — Circular de la Dirección  
General de Administración Local, por la que se dis-  
pone se continúe por las Corporaciones provinciales  
la recaudación de las cuotas obligatorias que para su  
sostenimiento tienen establecidas las Cámaras de la  
Propiedad Urbana.

DÍA 30. — Circular de la Dirección General de  
Administración Local, designando con carácter defi-  
nitivo para ocupar la Secretaría del Ayuntamiento  
que se cita a la persona que se indica.

DÍA 3 DE DICIEMBRE. — Edicto del Juzgado Gu-  
bernativo de Barcelona, conteniendo la relación vi-  
gésima de cupones recuperados, entre los cuales hay  
de la Deuda del Ayuntamiento de Barcelona.

### BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

DÍA 28 DE NOVIEMBRE. — Anuncio del Ayunta-  
miento de Barcelona, manifestando que se halla  
expuesto al público el expediente de declaración de  
sobrante de vía pública de una parcela de la riera  
de Horta, entre la calle de Portugal y la de su  
nombre.

— Anuncio de la misma Corporación municipal,  
emplazando a don Diego Abellán Artero para que  
pueda hacer valer sus derechos con relación a la li-  
cencia municipal de auto-taxis n.º 719.

— Extracto de los acuerdos tomados por el  
Ayuntamiento de Barcelona.

— Anuncio del repetido Ayuntamiento, partici-  
pando que don José Roca Planas solicita, por extra-  
vío, un duplicado del título de un nicho del Cemen-  
terio de Las Corts, extendido a su nombre.

DÍA 29. — Circular de la Dirección General de

Administración Local, transcribiendo relación de los  
nombramientos interinos de Interventores de Fondos  
para las plazas que se expresan.

— Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona, ha-  
ciendo público que se halla de manifiesto el proyecto  
de nuevas alineaciones de la calle de Teodora La-  
madrid.

— Extracto de los acuerdos tomados por la ex-  
presada Corporación Municipal.

— Anuncio del mismo Ayuntamiento, partici-  
pando que don Ignacio de Torrents solicita un du-  
plicado, por extravío, del título de un cipo del Ce-  
menterio del Sudoeste, extendido a nombre de don  
José Antonio de Torrents y de Font.

DÍA 30. — Orden de la Presidencia del Gobierno,  
por la que se desarrolla el art. 4.º del Decreto de 13  
de noviembre de 1944, relativo a recomendaciones.

— Extracto de los acuerdos tomados por el  
Ayuntamiento de Barcelona.

— Anuncio de la propia Corporación municipal,  
participando que don Eduardo Conde Garriga soli-  
cita un duplicado, por extravío, del título de una  
tumba mayor del Cementerio del Sudoeste, librado a  
nombre de don Eduardo Conde Jiménez.

DÍA 1.º DE DICIEMBRE. — Circular del Instituto de  
Estudios de Administración Local, anunciando con-  
curso para la provisión en propiedad de plazas de  
funcionarios administrativos.

— Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona, par-  
ticipando que queda expuesto al público el Presu-  
puesto prorrogado de Interior y de Ensanche para el  
año 1945.

— Anuncio del mismo Ayuntamiento, llamando  
a don Rafael Gómez Olmedo para que pueda hacer  
valer sus derechos en relación a la licencia de auto-  
taxis n.º 2299.

— Extracto de los acuerdos tomados por la re-  
petida Corporación municipal.

— Anuncio del propio Ayuntamiento, manifes-  
tando que don Emilio Plana Serradell solicita un  
duplicado, por extravío, del título de un columbario  
del Cementerio del Sudoeste, librado a nombre de  
doña Isabel Serradell Galí.